

“2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA”

## Respuesta a Solicitud de Información

**Folio: 00180414**

**Nombre del Solicitante: Juan José Hernández López**

En respuesta a su solicitud de información con número de folio **00180414** por la que solicita: **“Por este medio reciba un cordial saludo; 1. Las condicionantes a cumplir en la etapa de construcción y operación del proyecto del Hospital de la Mujer en el municipio de Tehuacán, en materia de impacto ambiental, así como las condicionantes establecidas por uso de suelo.”(sic)**. Con fundamento en los artículos 51 y 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

A través de este medio se informa que esta obra se encuentra en un Proceso Administrativo de Revisión de las condicionantes enunciadas en la Resolución del Informe Preventivo de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Proyecto Integral a Precio Alzado, para/ la Construcción del Hospital de la Mujer de 45 Camas de Tehuacán (Primera Etapa)”, expediente DEPIA/IP/018/13. Por lo anteriormente mencionado y con fundamento en el Artículo 33 Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, esta información se considera como reservada.

Finalmente por lo que respecta a las condicionantes establecidas por el uso de suelo, con fundamento en los artículos 44, 51, 54 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; se hace de su conocimiento que la información solicitada se pondrá a su disposición a través de consulta directa, en la que usted podrá obtener físicamente la información requerida, previa cita al número telefónico 01 (222) 2 46 93 23, de la Unidad Administrativa de Acceso a Información Pública de los Servicios de Salud del Estado, a efecto de que consulte la información en las instalaciones de la Subdirección de Planeación Inmobiliaria y Conservación, ubicada en Reforma No. 722, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue la cual podrá consultar dentro de los siguientes quince días hábiles en horario de oficina mismo que es de las 9:00 a las 18:00 hrs. de lunes a viernes, lo anterior con el propósito de proporcionar información a los interesados sobre temas de carácter público y salvaguardar el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental, establecido el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**Atentamente**

**Lic. Ángel Patiño Rodríguez**

**Director de Operación e Infraestructura**